



BOLETÍN EXTRAORDINARIO PUBLICADO EL 03/10/2017

EQUIPO DIRECTIVO

Oswaldo Jiménez Díaz
Director General

Óscar Iván Gómez Robayo
Secretario General

Angélica María Zuluaga Celis
Subdirectora de Planeación

Marcos Manuel Urquijo Collazos
Subdirector de Gestión Ambiental

Juan Pablo Linares Gómez
Subdirector Administrativo y Financiero

Rosa Julieth Torres Sarmiento
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Javier Rodríguez Urrego
Revisor Fiscal



BOLETÍN EXTRAORDINARIO PUBLICADO EL 03/10/2017

Contenido

DIRECCIÓN GENERAL	3
-------------------------	---

BOLETÍN EXTRAORDINARIO PUBLICADO EL 03/10/2017

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCION No. 742 (SEPTIEMBRE 28 DE 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC, VIGENCIA 2017 -2023 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio — CORPOGUAVIO en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas, en especial las otorgadas en el Artículo 31 numeral 9 de la Ley 99 de 1993, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 460 de 2006 se conformó el Comité Interno de Archivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

Que la Ley 594 de 2000, en el Artículo 46 establece que las Entidades Públicas deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos y el Decreto 2609 de 2012 en su Artículo 9 establece la Preservación a Largo Plazo como el Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento.

Que el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación "*Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI Conservación de Documentos de la Ley 594 de 2000*", hace referencia al decreto 1100 de 2014, con el cual se establecen los criterios generales para la formulación del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, así como la responsabilidad que tienen las entidades sujetas al ámbito de aplicación para su implementación, seguimiento y control.

Que en virtud de lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera, adelanto el proceso de elaboración Sistema Integrado de Conservación – SIC, cuya finalidad es establecer las directrices, lineamientos y recomendaciones para la conservación y preservación de los documentos físicos y/o electrónicos de archivo que conforman el Patrimonio Documental de la entidad

Que el Comité Interno de Archivo de la Entidad, mediante Acta No. 003 de 2017, aprobó por unanimidad aprueba el Sistema Integrado de Conservación – SIC

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Sistema Integrado de Conservación – SIC, 2017 - 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.



BOLETÍN EXTRAORDINARIO PUBLICADO EL 03/10/2017

ARTÍCULO SEGUNDO. El Sistema Integrado de Conservación – SIC, 2017 – 2023 podrá ser modificado y/o actualizado, mediante aprobación del Comité Interno de Archivo.

ARTÍCULO TERCERO. El Sistema Integrado de Conservación – SIC, será aplicado por todas las dependencias de la Corporación.

ARTÍCULO CUARTO. La adopción y/o actualización del Sistema Integrado de Conservación – SIC, deberá ser publicada en la Página Web www.corpoguavio.gov.co y la Intranet de la Corporación

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en la Página Web www.corpoguavio.gov.co y en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE
ORIGINAL FIRMADO
OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ
Director General